Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1234/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE DE PRECISIÓN PARA EL DATACENTER DEL SNPP – AD REFERENDUM - ID N° 401.264, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 08 de setiembre del 2021.

VISTO: el Memorándum M.D.T.I. N° 077/2021 de la Dirección de Tecnología de la Información y Capacitación; y

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum M.D.T.I. N° 077/2021 de la Dirección de Tecnología de la Información y Capacitación, donde solicita la realización del llamado a ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE DE PRECISIÓN PARA EL DATACENTER DEL SNPP, anexando las especificaciones técnicas; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 315/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE DE PRECISIÓN PARA EL DATACENTER DEL SNPP – AD REFERENDUM - ID N° 401.264, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa...."*----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1234 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE DE PRECISIÓN PARA EL DATACENTER DEL SNPP – AD REFERENDUM - ID N° 401.264, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 08 de setiembre del 2021.

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentra sujeta a aprobación Presupuestaria en el objeto de gasto 541 Adquisiciones de muebles y enseres en el Ejercicio Fiscal 2021.----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE DE PRECISIÓN PARA EL DATACENTER DEL SNPP – AD REFERENDUM - ID N° 401.264.----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE DE PRECISIÓN PARA EL DATACENTER DEL SNPP – AD REFERENDUM - ID N° 401.264.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I.C. 067339

Carla Bacigalupo
Ministra